

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 3 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50	HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Almirante, 15 BAJO IZQUIERDA	HORAS DE DESPACHO De tres á ocho de la tarde.	PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales... 50 céntimos línea Particulares... 75 Los pagos serán adelantados Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50
---	---	---	---	--

PARTI OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta" de ayer

Ministerio de Estado:

Real decreto disponiendo que don Emilio de Palacios y Feu, secretario de primera clase en la Legación de Washington, pase á continuar sus servicios con la misma categoría á este Ministerio.

Otro ascendiendo á secretario de primera clase á D. Francisco de Zea Bermúdez, secretario de segunda clase en la Legación de Caracas, y destinándole con esta categoría á la Legación en Washington.

Ministerio de Hacienda:

Real decreto relativo al pago de

derechos reales por transmisión de bienes en cuentas corrientes, depósitos de carácter indistinto y depósito en las Cajas existentes para particulares en los Bancos.

Otro derogando el artículo 41 de la Instrucción de 14 de Agosto de 1900, respecto á los propietarios de fincas inscritas en los Registros fiscales de edificios y solares.

Otro disponiendo que los delegados de Hacienda procedan inmediatamente al examen de las declaraciones de alta y baja de la contribución industrial, presentadas durante el segundo semestre del último ejercicio, para depurar si en su tramitación y comprobación se han cumplido los preceptos establecidos en el vigente Reglamento de dicha contribución.

Otro exceptuando de las formalidades de subasta las obras de saneamiento del edificio que en Ternel ocupan las Oficinas de Hacienda.

Otro nombrando vocal de la Junta consultiva de Moneda, á don Emilio Riu y Periquel, diputado á Cortes.

Otro nombrando jefe de Administración de segunda clase de la Intervención general de la Administración del Estado, á don Enrique de Illana y Sánchez de Vargas, subdirector primero del Tesoro público.

Otro nombrando jefe de Administración de segunda clase,

subdirector primero del Tesoro público á D. Ulpiano Díez Sánchez.

Otro nombrando jefe de Administración de tercera clase y de Sección de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, á D. Ramón Vázquez de Parga.

Otro nombrando oficial de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase á D. Jaquín Tello y Amondarain.

Otro nombrando jefe de Administración de cuarta clase y de la sección de la Caja de Depósitos de la Intervención Central, á D. Estanislao Suárez Inclán.

Otro jubilando á D. José de la Cocha Alcalde, oficial mayor de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro nombrando oficial mayor de la Subsecretaría de este Ministerio, jefe de Administración de segunda clase, á D. Luis Sánchez Molero.

Otro nombrando interventor de la Ordenación de pagos de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento, á D. José Rodríguez Sedano y Lasuén.

Otro nombrando inspector regional, jefe de Administración de tercera clase y de sección, de la Subsecretaría de este Ministerio, á D. Félix Martín Berganza.

Otro jubilando á D. Andrés Monsalve y Huerta, interventor de

Hacienda de la provincia de Madrid.

Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Madrid á don Fraacisco Bonal y Lorenz.

Otro nombrando ídem de íd. de la de Barcelona á don Pedro Groizard y Sáenz de Tejada.

Otro nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Huelva á don Francisco Rivas Moreno.

Otro nombrando ídem de íd en la provincia de Canarias á don Carlos Díaz de Onate y Mena.

Otro nombrando Tesorero de Hacienda de la provincia de Barcelona á don Pablo de Fuenmayor y Sánchez Torres.

Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Alicante á don Luis Galindo y Alcedo.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden disponiendo se le considere separado del Cuerpo de Sanidad exterior al médico don Julio Larra Muñoz.

Otra circular trasladando la del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por la que se ordena á los gobernadores civiles dispongan que los alcaldes hagan repasar en un breve plazo la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de edificios y albergues que ya la tengan establecida, poniéndola de nuevo en las que carecien-

ra de ella ó la tuvieren deteriorada.

ANEXO 1.º—Bolsa.— Instituto Meteorológico.— Observatorio de Madrid.— Oposiciones.— Subastas.— Administración Provincial.— Anuncios oficiales.— Santoral.— Espectáculos.

ANEXO 2.º—Edictos.— Cuadros estadísticos de.

Hacienda. Subsecretaría.— Continuación del escalafón de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes. Dirección general de lo Contencioso del Estado.— Escalafón del Cuerpo de Abogados del Estado.

ANEXO 3.º—Tribunal Supremo.— Sala de lo Civil.— Pliego 114'

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 19 de Mayo de 1909

(Continuación)

132, Miguel Díez Martín, id. condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

134, Alfredo Díaz de Terán y Morales, id. id. segundo id.

140, Evaristo Bermejo San Martín, íd. id. condicional.

148, Enrique Varela Pérez, inútil; continúa excluido temporalmente.

149, Teodomiro Delgado Palomar, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

152, Manuel González Navarrete,

soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

154, Francisco Serrano Martín, ídem idem segundo id.

157, Miguel Ferrer Garcés, inútil. Continúa excluido temporalmente.

159, Eduardo de Castro Morales, inútil. Idem id.

160, Luis Ramírez Galarreta Perniés, pendiente de talla.

173, Mariano Lobo del Barrio, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

177, Ignacio Galategui Lastondo, talla 1'498 ms. Continúa excluido temporalmente.

190, Arsenio Barquín Pozas, pendiente de talla.

196, Basilio Maldonado López (conocido por Antonio), talla 1'523 ms. Reconocido inútil. Continúa excluido temporalmente. Desistió de la excepción.

198, Gregorio Ricardo Navarro Labarnie, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

201, Antonio Rodríguez Martínez, inútil. Continúa excluido temporalmente.

208, Cipriano Isidoro García y López, inútil. Idem id.

212, Joaquín López González, talla 1'535 ms. Idem id.

213, Manuel Araül de la Paz, inútil. Idem idem.

217, Rafael Jaime Hernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

218, Ricardo Pectíñez, ídem id. sexto id.

lio hasta hacerle saltar el río para acabar de una vez.

Con esta pesadumbre y mal humor llegó la cabaña, triste retiro de su familia. Al acercarse á la puerta oyó á sus hermanas hablar con vivacidad, y aun con tono alegre. ¡Malditas sean las mujeres!, dijo. ¿No es bueno que siempre han de cuchichear, charlar y reír? ¿No habrá cosa en el mundo que pueda curarlas de esta enfermedad?... Y sin embargo, ¡pobres niñas!..., me alegro mucho que no se entreguen al abatimiento y á la melancolía; á bien que el más terrible golpe ha caído más sobre mi cabeza que sobre la suya.

Disponiéndose entonces á colocar su caballo debajo de un tinglado:—Vamos, le dijo, es preciso que te resientas tú también de la desgracia de tu amo; hoy no tendrás ni manta ni paja para descansar; lo mejor que hubiéramos podido hacer los dos, era precipitarnos en el más profundo abismo.

La hermana más joven vino á interrumpirle, cuando quitaba la brida á su caballo:—Y bien Hobby, le dijo, ¿en qué te entretienes aquí, cuando cierto sujeto llegado del Cumberland te está aguardando hace más de una hora? Date prisa, y entra luego; yo quitaré la silla.

CAPITULO IX

Resentido de lo que llamaba la indiferencia de sus amigos, Hobby se había separado de ellos, y seguía solo su camino. Adelante, dijo á su caballo haciéndole sentir la espuela; tan bueno serás tú como los demás. ¿No soy yo el que te he criado, el que te he alimentado? ¿y ahora te me vienes coceando?... Todos son poco que mucho parientes míos; habría dado por ellos mi sangre y mis bienes, me hubiera desvelado en su servicio tanto de día como de noche, y creo que tienen más miramientos al bandido de Westburnfleet que á su primo... ¡Ay, Dios mío!... Este es el lugar desde donde hubiera debido ver las luces de Hough Foot... ¡No hay remedio, ya no las veré más!... Si no fuese por mi madre y mis hermanas y por esa pobre Gracia, creo que picaría á mi caba-

—De esto responderé yo, dijo el bandido, á los que tienen mayores derechos de los que podéis tener vos para hacerme esta pregunta. Pensad únicamente que si me la quitáis á fuerza armada, la responsabilidad caerá sobre vos. Un hombre no puede defenderse contra treinta; los que me la han encargado debían haber tomado otras precauciones.

—Es un impostor, dijo Isabel, me ha arrancado violentamente de los brazos de mi padre.

—Tal vez ha tenido él sus razones para haceroslo creer, contestó el bandido, á más de que, esto no es cosa mía; por fin, ¿me la queréis volver?

—¡Yo volveréla, malvado!... No por cierto; me hallo á las órdenes de miss Vera, y estoy pronto á acompañarla á donde ella quiera.

—¡Sería esto valor entendido entre los dos!...

—¿Y Gracia?... exclamó Hobby, ¿dónde está Gracia? ¿queréis escaparos de esta manera? Y mientras que Earnsciff se ocupaba de miss Vera, se echó sobre Riever sable en mano.

—Poco á poco, Hobby, dijo éste retrocediendo hacia la torre, ya os he dicho que no está en mi poder, y os hu-

220, Ildefonso José Alvarez Fernández, idem id. primero id.
 227, Felipe Herencia Sahagún, inútil; continúa excluido temporalmente.
 228, José María Gómez, soldado condicional comprendido en el caso sexto del artículo 87.
 229, Isidro Escondrela López, id. segundo idem.
 231, Enrique Mariscal de Gande, soldado por haber resultado útil.
 234, Baltasar Nieto Sánchez, útil condicional.
 251, Pedro Avelino Montalbán Sanz, inútil, continúa excluido temporalmente.
 252, Pedro Hernández Torán, soldado condicional comprendido, en el caso primero del artículo 87.
 261, Pedro Santos, soldado por obtener la talla de 1'548.
 266, Luis Mon Beru, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
 276, José Prado Núñez, talla 1'529; continúa excluido temporalmente.
 295, Ramón Álvarez Baldomero, útil, dem id. id.
 299, Pablo Mónico y Vicente Real talla 1'531; id. id. id.
 303, Juan de la Fuente Estrada, oficiale al alcalde de Carabanchel Alto para que sea reconocido con arreglo al art. 125 por encontrarse en el Manicomio de dicho pueblo.
 334, José María de la Paz Martín reconocido resultó inútil, desistió de la alegación, continúa excluido temporalmente.
 344, Gonzalo Hompanera Calvo, se orde na al Ayuntamiento para que sea reconocido con arreglo al art. 125.
 353, Anselmo Jordán García, inútil, continúa excluido temporalmente.
 Reemplazo de 1907
 Centro
 1, Manuel Fernández Rodríguez, reclamase certificado de existencia á la Prisión Celular.
 5, José García Azaceta, pendiente de reconocimiento.
 6, José Gallego San Román, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
 7, Manuel Preciado Chacón, inútil, continúa excluido temporalmente.
 9, Fernando Gill Ojeda, pendiente de reconocimiento.

10, Rafael Serrano Díaz, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.
 18, Hilario Sánchez Vardera, idem id. caso segundo id.
 24, Alfredo Arehe Mañez, idem id. primero idem.
 33, Antonio Romero Poveda, talla 1'510, inútil, continúa excluido temporalmente.
 38, Gracián Pedroche Mayorga soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.
 42, José Patayo, id. id. sexto id.
 46, Faustino Cataán Rodríguez, inútil, continúa excluido temporalmente.
 52, Alfonso Rodríguez Gómez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
 54, Juan Guise Audet, inútil, continúa excluido temporalmente.
 57, Angel Romero Alonso, idem idem.
 58, Felipe Escames, inútil, continúa excluido temporalmente.
 61, Eblasio Ballesteros Bachiller inútil, continúa excluido temporalmente.
 63, Antonio Pérez y Pérez, id. id.
 76, Carlos Oriza Olmos, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.
 77, Juan Iglesias Carlos, inútil; continúa excluido temporalmente.
 81, José Romero Ortiz de Villacian, inútil; idem.
 83, Angel Sánchez y Sánchez, inútil; idem.
 84, Francisco López, inútil; id. id., justificó la excepción alegada.
 85, Aquilino Pablo Ramos, soldado condicional comprendido en el caso segundo id.
 95, Manuel Duque Otero, inútil; continúa excluido temporalmente.
 99, Enrique Pazos González, soldado de conformidad con el fallo del distrito.
 100, Federico Canal Parres, inútil; continúa excluido temporalmente.
 101, Vicente Falquina Ramos, inútil; idemdem.
 103, Cayetano Niel Cuevas, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
 109, César Malé Rodríguez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
 113, Domingo Tomás López, talla 1'524; continúa excluido temporalmente.

114, Carlos María Cordón y Navas, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87
 (Continuará.)

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio á instancia de don Antonio Andrés Martínez, como marido de doña Antonia Gómez Palencia, contra don Agustín Asta Alares, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de Febrero próximo, á las diez de su tarde, una parcela de terreno, enclavada en el sitio denominado «La Elipa», término municipal de Madrid; linda al Norte y Este con D. Félix Mazario; al Sur, carretera de Madrid á Vicálvaro, y al Oeste, con don Félix Mazario y tierra que lleva en arrendamiento Juan Ramírez, y mide una extensión superficial de una hectárea y sesenta y ocho áreas y sesenta y tres centiáreas, tasada en la suma de tres mil trescientas pesetas noventa y cinco céntimos; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, están de manifiesto en la Escribanía del actuario que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningunos otros.
 Madrid dieciocho de Enero de mil novecientos diez.
 V.º B.º
 El señor juez,
 Garofa del Pozo.
 El actuario,
 Ricardo Gómez.
 (A.—26.)

EDICTO

Por tercera vez, y sin sujeción á tipo, se sacan á la venta en pública subasta varios efectos, muebles y útiles de fábrica

de papel pintado, tasados en tres mil doscientas treinta y dos pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintiocho del actual, á las diez horas, en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la plaza de los Mostenses, número dos, y para tomar parte en ella habrá que consignar previamente el diez por ciento de la tasación. Lo que se anuncia en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS para general conocimiento.

Madrid tres de Enero de mil novecientos diez.

Enrique Hernández.
 L. Manuel Kreisler.
 (A.—27.)

EDICTO

En la apelación admitida á don Julián José Iglesias Blanco, dimanante de la causa precedente del Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, instruida contra el mismo á instancia de Mr. Edvard Christopher Lano, por el delito de usurpación de patente, la sesión segunda de lo original de esta Audiencia ha acordado por proveído, fecha 7 del actual, y en vista de ignorar se el paradero de Mr. Edvard Christopher Lano, se le haga saber por medio de los periódicos oficiales que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto, comparezca ante dicha Sala, debidamente representado, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la mencionada apelación, sin su intervención.

Y en virtud de lo ordenado, y para que tenga efecto su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta corte, expido el presente en Madrid á tres de Enero de mil novecientos diez.
 =Tachado=dimanante=no vale=entre líneas=dimanante vale.
 El oficial de Sala,
 Francisco Sánchez Solá.
 (C.—12.)

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en providencia dictada en 30 de Noviembre último, dando curso á la demanda principal formulada á nombre de doña Celestina González Rey, en 1.º de Abril del corriente año, contra doña Elvira Heredia y D. Santiago y D. Manuel Sofi Heredia, como herederos de don Santiago Sofi, sobre pago de un legado hecho por Ser María Rita

de Ibarrola, novicia en el primer Real Monasterio de las Salesas, confirió traslado de dicha demanda á los expresados demandados, vecinos y residentes habitualmente en Zaragoza; la doña Elvira, calle de Alfonso, número 1 y D. Santiago y don Manuel, el primero abogado, y el segundo médico, calle del Cose, núm. 73, para que dentro del término de catorce días comparezcan á contestarla.

Y mediante á ignorarse el actual paradero y domicilio de los mismos, se ha acordado por dicha providencia de 30 de Noviembre último hacerles dicho emplazamiento, fijando la correspondiente cédula en el sitio público de costumbre de los Juzgados de esta corte y Zaragoza, é insertándose en el DIARIO DE AVISOS DE MADRID y en el Boletín Oficial de aquella provincia, como tendrá efecto de la presente, para que en el improrrogable término indicado de catorce días comparezcan en los autos personándose en forma con objeto de contestar dicha demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y á los fines acordados, expido la presente que firme en Madrid á 15 de Enero de 1910.—
 Sobre raspado=Elvira.=Vale= Ante mí, José Dalmau.
 (C.—13.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.636 de orden del año 1909, por lesiones de Manuel Cao Cao, de cuarenta y tres años, soltero, que dijo vivir Calatrava 18, segundo, izquierda, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Febrero próximo, á las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Y para que sirva de citación

en forma al referido Manual Cao Cao, expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 11 de Enero de 1909.—V.º B.º Enrique Hernández.—El secretario, Manuel Kreisler.

(B.—28.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.716 de orden del año 1909, por coacción, contra Benigno Fernández Montes, de 25 años, casado, que dijo vivir calle de Ferraz, 47, primero, se ha acordado se cite á éste por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 7 del mes de Febrero próximo, á las diez horas para que comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Benigno Fernández Montes, expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 11 de Enero de 1910.—V.º B.º Enrique Hernández.—El secretario, Manuel Kreisler.
 (B.—29.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.639 de orden del año 1909, por malos tratos, á Eufrasio López Garofa, de 20 años, soltero, estudiante, natural de Serón, (Seria), que dijo vivir calle del Divino Pastor, 3, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 31 del mes actual, á las 10 horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de adjuntos los señores D. Pedro Arseguí y don Cristóbal Salas, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25 principal, para la celebración del juicio, al cual

biera dado mil Gracias de buena gana por... pero escuchad...
 Al decir esto, corrió hacia la puerta que la vieja tenía entreabierta, metiéndose dentro de un brinco, y la vieja cerró al momento. Hobby le descargó un sablazo, que no le tocó, pero el golpe fué tan fuerte que echó al suelo un gran pedazo del dintel de la puerta; el hueco existe todavía, y se enseña como una prueba de la gran fuerza corbórea de nuestros antepasados.
 —Esto no va bien, Hobby, dijo el viejo Dick; ya habéis faltado dos veces á la palabra dada formalmente por el honor y el guante. ¿Qué se pensará de nosotros? Riever ha cumplido su ofrecimiento, es preciso que nosotros cumplamos el nuestro. Acudid á la cita que os ha dado, esperadle en Castletón; y entonces, si no cumple, volveremos á tomar las armas contra él; haremos que las tomen nuestros amigos, y le sepultaremos bajo las ruinas de su torre.
 Este frío raciocinio no fué un bálsamo para las heridas de Hobby, pero nada podía ejecutar sin contar con sus compañeros, y esto le obligó á seguir su consejo.
 Entre tanto miss Vera había manifestado á Earnscliff el deseo que tenía de

que se le acompañase inmediatamente al castillo de Ellieslaw para reunirse con su padre. Earnscliff se dispuso á complacerla, y cinco ó seis jóvenes se ofrecieron á servirla de escolta.
 Hobby no fué de este número. Devorado por el sentimiento que le había ocasionado todos los acontecimientos este día, desesperado sobre todo por no haber podido encontrar á su querida Gracia, tomó tristemente el camino de la cabaña de Annopla, meditando lo que podría hacer para mejorar la situación de su familia. El saltador y su madre no los perdieron de vista hasta que hubieron traspuesto á lo lejos.

—¡Cierta sujeto del Cumberland! exclamó Hobby, y dejando la brida en mano de su hermana, se puso de un brinco en la cabana... ¿Dónde está, dónde está? ¿Me trae noticias de Gracia? gritaba mirando en torno suyo, y no viendo más que mujeres.
 —No ha tardado mucho tiempo en venir, dijo su hermana mayor, mordiendo los labios para sofocar la risa que se asomaba.
 —Vamos, vamos, añadió la madre, no le retardemos más la buena noticia. Miranos bien, hijo mío; ¿no observas entre nosotras alguno que no había esta mañana?
 —Por más que mire, madre mía, no veo más que á usted y á esas tres habladoras.
 —¿Y ahora no somos cuatro, hermano mío? Dijo la más joven que entró en este instante, y cuya salida no tenía presente Hobby.
 Al decir esto, el enamorado joven estrechó entre sus brazos á su querida Gracia, que no había conocido, tanto á causa de la oscuridad de la cabaña, como por haberse puesto el *plaid* de una de sus hermanas.—¡Ah! ¿Tú te atreves á burlarme así?
 —No es culpa mía, exclamó Gracia

Manual... (B. 28.)

noia dio... (B. 30.)

noia dio... (B. 29.)

noia dio... (B. 28.)

deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valer...

Sección literaria

NUEVA CONSULTA

Recién llegado de París, donde había acabado sus estudios y sido primer ayudante de un célebre médico, Aniceto lanzó en Madrid sus prespectos y anuncios que decían:

ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS CONSULTA GRATIS

De tres á siete.

Y debajo las señas de la casa. Aniceto Galán se había instalado muy en grande y tenía gran reputación, y sobre todo había hecho al llegar á Madrid y sin previos anuncios dos curas maravillosas.

Así, por ejemplo, el primero que se presentó le habló de esta manera: —¡Gracias á Dios que tenemos el especialista que nos hacía falta!

—Muchas gracias. —Sí, señor; usted viene á llevar un gran vacío y por ese he querido yo ser el primero que llame á esta puerta.

—Obligadísimo. —Oigame usted bien, doctor, porque mi caso es sumamente grave. Yo soy la víctima del odio de un colega que se ha propuesto matarme á disgustos.

—¿Y por qué viene usted á contarme, como los demás, cosas que no me importan? —¿Y por qué anuncia usted que cura enfermedades morales?

—¿Yo? —Usted, sí, señor; y por eso sin duda hay cola á la puerta. —Pero, ¿qué está usted diciendo?

—¿Qué dice aquí? Y el caballero flaco le puso al doctor un periódico delante de los ojos. Entonces, y solo entonces, cayó el pobre Aniceto en la cuenta...

El doctor, después de cir durante una hora al enfermo despetricar contra su enemigo, le hizo sentar en un sillón de esos aterradores que tienen las celebridades para auscultar y registrar nuestros miserables cuerpos y empezó á urgarle en los oídos y á estudiárselos á fondo.

Y le resultó que su paciente... en los oídos no tenía nada.

Per no contrariarle, y creyendo que el primer enfermo que le había oído estaba poco menos que loco, le recetó dos ó tres cosas sin malicia, le acompañó hasta la puerta, y llamó al primero en turno de los que esperaban en en la antecala.

Entró una señora. Una señora con los ojos muy abiertos y tez casi lívida, hablando muy deprisa.

—¡Ah, con que usted cura eso! dijo dándose golpes con el abanico en la palma de la mano izquierda; pues haber qué se hace conmigo, porque mire usted, si yo no acabo con mi suegra, me voy á morir.

El doctor no sabía qué significaba aquello.

—¿Qué le duele á usted? ¿El oído derecho, ó el izquierdo?

—¡Ninguno!

—¿Eh?

—¡Ninguno! Le que me duele es el corazón, el alma, todo. Porque es tal el aborrecimiento que tengo á mi señora madre política, que mil demonios se llevan, que pensando en la manera de que desaparezoa del mundo, ni como, ni duermo, ni descanso... y un día si no me calma usted estos nervios y esta ira serda que me consume.

Y la señora empezó á manotear y á cohar los pies por el aire, y cayó sobre el sillón con un ataque de nervios... ¡que el ataque á la torre de Malekoff no fué nada! Aniceto, desesperado, la sacó á empujones del cuarto, no pudiendo comprender por qué razón los guillados madrileños iban á consultar á un especialista de los males de oídos.

Y entró un señor flaco, muy flaco, pálido, tirando á amarillento... y dijo:

—Si es verdad le que usted anuncia, yo estoy dispuesto á darle á usted dos mil duros cent de que me cure.

—¿Otro? (pensó el doctor.)

—¡En mi casa, señor mío, no se puede vivir! Mi mujer detesta á mi hermano, mi padre detesta á mi mujer, mi cuñada, que vive con nosotros, no me puede ver... Aquella es la guerra continua, yo no puedo trabajar, todos los días van por el aire vasos, botellas, cojinetes... ya hemos estado todos en la prevención cinco veces... Se respira una atmósfera de odios mutuos que á mí me van á llevar al cementerio, porque yo era un hombre pacífico y resulta que un día voy á matar á toda la familia!

—Pero, señor, ¿qué me importa á mí de todo eso? gritó Aniceto. ¿Tiene usted algo en los oídos?

—Ahora mismo me están ohi-llando, y le seguro es que mi cuñada estará hablando mal de mí.

—¿Y por qué viene usted á contarme, como los demás, cosas que no me importan?

—¿Y por qué anuncia usted que cura enfermedades morales?

—¿Yo? —Usted, sí, señor; y por eso sin duda hay cola á la puerta.

—Pero, ¿qué está usted diciendo?

—¿Qué dice aquí? Y el caballero flaco le puso al doctor un periódico delante de los ojos.

Entonces, y solo entonces, cayó el pobre Aniceto en la cuenta...

El ojista, ó el que dió el anuncio á la imprenta, habían cambiado de sitio la i, y el anuncio decía:

¡Enfermedades del odio! ¡Y por lo visto Madrid está llano de enfermos de eso!...

Eusebio Blasco.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses correspondientes al cupón núm. 35 de los títulos de la Deuda amortizable del 5 por 100 de las emisiones de 1907, 1902 y 1907; y los títulos de las expresadas Deudas y emisiones, amortizados en los sorteos verificadas el 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid del día de hoy, esta Dirección general, en virtud de la autorización que le ha sido concedida por Real orden de 19 de

Febrero de 1903, ha dispuesto que desde el día 1.º de Febrero próximo se admitan por el Negociado de Recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, el referido cupón núm. 35 y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento á fin de que oportunamente se verifique su pago.

La presentación de unos y otros valores se hará precisamente en las facturas impresas que se facilitarán gratis en la portería de este Centro directivo, á las horas indicadas y en ellas consignarán los intereses de todos los requisitos que en las mismas se exigen, sin que contengan raspaduras ni enmiendas.

Los cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidos.

Los títulos amortizados se presentarán endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la deuda y Clases Pasivas para su reembolso; fecha y firma del presentador»; y llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento en que se amortizan.

Cuando se presenten títulos amortizados en diferentes sorteos se facturarán separadamente los de cada uno de ellos.

Las facturas que contengan numeración interlineada, serán rechazadas desde luego, y también las en que por ser insuficiente el número de líneas destinadas á una sola serie cualquiera se haya utilizado la casilla inmediata para relacionar los cupones de dichas series, produciendo alteración en la colocación de las series sucesivas, pues en este caso, deberá exigirse á los presentadores que utilicen facturas separadas para los cupones de las series restantes, empleando una factura para los de mayor cantidad ó número de cupones sin incluir en ellas más que una sola serie.

Por el importe de los expresados cupones y de los títulos amortizados, se expedirán resguardos que satisfará el Banco de España el portador cuando esta Dirección general haya reconocido y cancelado los cupones y títulos que se presenten, de cuyo resultado se dará inmediato aviso á dicho Establecimiento, remitiéndole los talones correspondientes á los resguardos á fin de que haga los llamamientos para su pago. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Enero de 1910.—El director general, Cenón del Alisal.—Rubricado.—P. O.

Hidráulica del Barbellido

Se convoca á Junta general ordinaria á los socios de la Hidráulica del Barbellido, para el día 29 de los corrientes, á las once de la mañana, en el domicilio del señor director gerente, calle de Silva, número 11, piso tercero.

El director gerente, Manuel Saavedra. (A.—31.)

Aviso

Por el presente se hace saber que habiendo cesado en la industria de cementos el dueño de la tienda, sita en la calle de Diego de León núm. 14, se llaman por el presente á los acreedores que tuvieran créditos contra el mismo, para que se presenten en el término de 30 días, y de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho. (A.—28.)

La corrida de la Prensa

Ya se ha reunido la comisión de espectáculos de la Asociación de la Prensa, para comenzar los trabajos preliminares de organización de la corrida que todos los años se celebra, antes de la temporada oficial.

Como el domingo de Pascua cae este año dentro del mes de Marzo, el 27, se ha señalado el 19 de dicho mes para dar la corrida de la Prensa.

Respecto á toreros, se pensó primeramente en Bomba y Machaco; pero Ricardo no llegará á España hasta el 4 ó 5 de Abril, y no es posible, por tanto, hacer con su nombre un buen cartel. Machaquito toreará.

La Comisión ha acordado contratar á Fuentes de primer espada; pero aún no se sabe si ese diestro podrá llegar de América para el 19 de Marzo.

Si es así, Fuentes, Machaco, Vicente Pastor y Gaona, serán los matadores en la corrida de la Prensa.

Se practican gestiones para que Miura y Pablo Romero, que tan alto dejaron el año anterior el nombre de sus vacadas, sean los que den tores para la que se está organizando.

Es de creer que D. Pablo y D. Eduardo accederán á la demanda, enviando cornúpetos de nota excelente. Allí veremos.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 20 DE ENERO DE 1910

Oficial General de día: excelentísimo señor D. Eladio Andino. Parada: Asturias.

Jefe de Parada: señor comandante de Asturias D. Enrique Escari Aldaca.

Imaginería de ídem: señor coronel del Centrotécnico D. Lorenzo Gallego Parraónza.

Guardia del Real Palacio: Asturias; una Sección del 5.º Montadoy 22 caballos de la Reinr.

Jefe de día: Señor comandante del Príncipe.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de la Reina D. Román Peñarand. Salvador.

Viata de Hospital: segundo capitán del Príncipe.

Reconocimiento de provisiones segundo capitán de la Reina.

El general gobernador, BASCABÁN.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9 Rigoletto. ESPAÑOL.—A las 9.—Día feliz y El redentor.

COMEDIA.—A las nueve.—Los piropos.—El Centenario. PRINCESA.—A las 9.—El ladrón y El gua milagrosa.

LARA.—A las 9 y 1/2.—Crispín y su compadre.—El paraiso.

PRIO.—A las 6 y 1/2.—El mo- neguillo.—La reina mora.—La banda de trompetas.—Bohemios.

APOLO.—A las 7.—El barbero de Sevilla.—El patinillo.—El método Górritz.—El club de las solteras.

ESLAVA.—Ninfas y sátiros.—Venus-Salón.—La moral en peligro.—La carne braca.—A B C.

COMICO.—A las 6.—La bandole- ra y El diablo con faldas.—A las 10.—Los perros de presa.

LATINA.—A las 5.—La guedeja rubia.—La casita blanca.—La carne braca.—La guedeja rubia.—La guedeja rubia.—La república de amor.

NAVENTE.—A las 5.—Pelí- culas.—El afinador.—Películas.—El amor que pasa y Zaragoza se- cución triple).

MARTIN.—A las siete.—Cine- matógrafo y La hermosa Pied d Cinematógrafo y La Virgen de Utre- ra. Cinematógrafo y Los secue- stradores.—El túnel y La hermana Pie- dad.

NOVE ADES.—La pajera na- cional.—Los héroes del Riff.—Ese es mi hermanito.—El dios del éxi- to.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 5 y 1/2.—El príncipe que todo lo aprendió en los libros.—La mujer muda y El último de la clase.

BARBERI.—A las siete.—El sue- ño dorado.—Las codornices.—El brazo derecho.—La herencia del tío.

SALÓN MADRID.—A las 7.—Evito de Napolitana, bailarina.—Petite Paraguaya, danzas orienta-

les.—Galathea Valerio, danzas su- gestivas.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5.—La azotea.—La tía de Carlos.—Zo- zobras y alegrías.—El amor es unc.

SALON NACIONAL.—A las 6. En la boca del lobo.—Con toda fe- licidad.—Cuando las hojas caen... y En la boca del lobo.

COLISEO DEL NOVHIADO.—A las 5 y 1/2.—El hijo del general.—El perro chico.—El tirador de palo- mas.—Carceleras.—El hijo del ge- n.

San Juan de Luz.

PARQUE ZOOLOGICO DR. RE- TIRO.—Se han recibido varios ejum- plares que llamarán la atención en- tre ellos un joven elefante de la In- dia, una foca del Polo Norte, ca- bras de Nubia, gacelas.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 19 DE ENERO DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 18, DIA 19. Includes entries like 'erie F, de 50 000 pesetas nominales' and 'A plazo'.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Acciones, Obligaciones. Includes entries like 'Banco de España', 'Banco Hipotecario de España', 'Compañía Arrendataria de Tabacos'.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas. Includes entries like '4 por 100 perpetuo, al contado', 'Idem, fin corriente'.

Table with columns: Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociado. Includes entries like 'Paris, á la vista, total, 1.300.000.', 'Cambio medio 107.40.'

Table with columns: Libras esterlinas negociadas. Includes entries like 'Londres, á la vista, total, 20 750.', 'Cambio medio, 27.98.'

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE
 con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
 Arco de Santa María, 42, 3.º planta.
 (Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 18, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fiancas, cobros comerciales, reclamaciones F. C. y fianzas, declaración herederas, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO
 de 9 á 11 y de 3 á 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Blanco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1604.

Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montesión, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DNL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

“LA PAJARITA,”

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....	10
Idem elemental.....	15
Idem superior.....	20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
25	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.
 COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entresuelo

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUOSOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid